

CONSIDERACIONES SOBRE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA PSICOLOGÍA FENOMENOLÓGICO-EXISTENCIAL

Considerations on domestic violence from the perspective of phenomenological-existential psychology

Considerações sobre violência doméstica a partir da perspectiva de uma psicologia fenomenológico-existencial

José Martínez-Romero Gandos
Universidad del Salvador

RESUMEN

En este trabajo consideraremos teoría y práctica de la asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia doméstica desde el marco de la Psicología Fenomenológica-Existencial, entendiendo que el conocimiento de estos aspectos favorecerá la difusión de un modo de acercamiento al otro que ayude a reducir esa violencia. Difusión que no solo abarcará el ámbito profesional sino también un mensaje a las víctimas para que encaren con valentía su lucha.

Palabras clave: violencia doméstica, Psicología Fenomenológica Existencial, Programas de Asistencia.

ABSTRACT

In this paper we will consider the theory and practice of psychological assistance to women victims of domestic violence from the framework of Phenomenological-Existential Psychology, understanding that the knowledge of these aspects will promote the diffusion of a way of approaching the other that will help reduce that violence. Dissemination of information that will not only cover the professional scope but also a message to the victims so that they face with courage their fight.

Keywords: domestic violence, Phenomenological-Existential Psychology, Attendance Programs.

RESUMO

Neste artigo, vamos considerar a teoria e prática da assistência psicológica às mulheres vítimas de violência doméstica baseando no âmbito da psicologia fenomenológica-existencial, entendendo que o conhecimento desses aspectos favorecem a propagação de uma maneira de abordar o outro para ajudar a reduzir esse violência. Divulgação não apenas cobre o campo profissional, mas também uma mensagem para as vítimas que abordam sua luta bravamente.

Palavras-chave: violência doméstica, Psicologia Fenomenológica Existencial, programas de assistência.

INTRODUCCIÓN

La lucha para promover la autonomía y autenticidad de las víctimas de la violencia doméstica no se restringe a un país o comunidad concreta sino que, lamentablemente, como tal violencia es un fenómeno global que debemos comprender y asistir en todos los niveles de la sociedad. Paulatinamente se va incrementando el número de aportes de ideas y planes sobre este tema que permitan reducir y aspirar a terminar con este tipo de agresiones. Trataremos de presentar al lector una metodología de aproximación al fenómeno y presentar aportes teóricos de la Psicología Fenomenológica-Existencial que permitan una mejor asistencia a las víctimas de la violencia doméstica. Ya Husserl nos advertía que un saber universal sobre el mundo en sí no nos ofrece certeza de alcanzarlo:

Puedo yo encontrar una verdad, una verdad definitiva? ¿Una verdad definitiva que yo pueda encerrar en un enunciado sobre un ser en sí, teniendo la seguridad indubitable de su carácter definitivo? Si dispusiera ya de semejantes verdades dotadas de «evidencia inmediata», podría por vía mediata derivar de ellas nuevas verdades. Pero, ¿dónde están? ¿Existe en alguna parte un ser en sí del que yo esté tan indudablemente seguro por experiencia inmediata que yo mismo pueda luego, con auxilio de conceptos descriptivos, ajustados inmediatamente a la experiencia, al contenido de la experiencia, enunciar verdades en sí de carácter inmediato? ¿Qué vale, en conjunto y en detalle, la experiencia del orden mundano, de este orden del que tengo una certeza intuitiva de carácter inmediato en cuanto ser espacio-temporal? (Husserl, 1992, p. 129-130).

Por supuesto, no enunciaremos verdades sino aspectos descriptivos de nuestro acercamiento profesional a las víctimas, enunciando detalles de la experiencia del encuentro y de la experiencia de la víctima que relatará en un discurso vinculado a su vivencia espacio-temporal. No tendremos certezas pero podemos establecer “intuiciones significativas” sobre esa realidad. Y Husserl nos agrega sobre esa realidad mundana:

Es una certeza, pero una certeza puede modalizarse; lo cierto puede llegar a ser dudoso, disiparse en simulacro en el curso de la experiencia: ningún enunciado sobre la experiencia inmediata me da un ser de acuerdo a lo que es en sí, sino una cosa mentada según el modo de certeza que debe confirmarse en el flujo moviente de mi vida de experiencia (Husserl, 1992, p.130).

Consideraremos la asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia doméstica desde el marco de la Psicología Fenomenológica-Existencial, entendiendo que el conocimiento de estos aspectos favorecerá la difusión de un modo de acercamiento al otro que ayude a reducir esa violencia. Difusión que no solo abarcará el ámbito profesional sino

también un mensaje a las víctimas para que encaren con valentía su lucha. Un problema y una actuación profesional que no se restringe a un país o comunidad concreta sino que, lamentablemente, es un fenómeno global. Actuar con urgencia para ayudar a estas mujeres a encontrar sentido a su vida mediante la recuperación de su libertad y proyectos vitales, aún en las peores circunstancias, abre la posibilidad de supervivencia y logro de la modificación de pautas de vida que alejen el peligro y les permita reanudar su vida cotidiana con pleno bienestar. Según expresa el profesor Goto en su artículo sobre Husserl éste:

trató de establecer una filosofía estricta y al mismo tiempo formuló una psicología racional y pura, es decir, una psicología fenomenológica en la fenomenología filosófica. Además de una introducción a la fenomenología, Husserl destaca en el Artículo la psicología pura a priori como una base metódica acerca de lo que puede surgir en principio una psicología empírica científicamente estricta, entonces tienes que ir a la propia fenomenología filosófica y comprenderla en la cara de la psicología y a pensar auténticamente sobre el proyecto que propone Husserl. Así, la importancia de este estudio parte de la necesidad de reanudar lo que es verdaderamente una psicología fenomenológica (Reis, Holanda, Goto, 2016, p. 630)

Si conducimos nuestro discurso a partir de esta metodología es porque entendemos que nos permite no solamente la aprehensión de lo cognoscible por medio del intelecto sino que también nos permite captar el plano afectivo y volitivo, crucial en el acercamiento a las víctimas, que constituyen “intuiciones eidéticas”¹ de sentimientos, voliciones e impulsos imprescindibles para comprender el uso o restricción de la libertad personal de nuestras entrevistadas y su “mundo vital”.

Las víctimas que van a ser entrevistadas por nosotros para ofrecerles la asistencia psicológica presentan una resistencia inicial para volcar en ese encuentro sus experiencias vitales relacionadas con la violencia sufrida. Esas experiencias están cargadas de significaciones valorativas, afectivas, volitivas y estéticas. El victimario se relaciona tratando de anular los valores fundamentales de la víctima (conservación, confianza,

¹ La pretensión de la fenomenología es convertirse en una ciencia fundante y no una mera ciencia empírica y ello depende de si se puede fundamentar a través del método de intuición de las esencias, que constituye para Husserl una forma de conocimiento. Husserl estuvo atento a los fenómenos que se presentan en la conciencia y consideró que todo lo que se presenta en nuestra realidad lo hace de un modo típico. El objetivo del filósofo sería contemplar esas formas típicas de aparición: esas “esencias”. A través de los hechos, y tal y como se presentan en la conciencia, cabría ver ese cielo eidético. Husserl no pensó esas esencias como reales, pero tampoco como externas, objetivas. El “último Husserl” expresa el concepto fundamental de “Lebenswelt” (Mundo-vital) desarrollado en “La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental” (op.cit.), un mundo “circundante vital” que se considera válido de manera natural, no siendo un hecho, sino un horizonte de hechos, un mundo cambiante para Husserl. Para ello se apoya en la suspensión de los juicios sobre la verdad, una “epojé” (suspensión en griego) o reducción fenomenológica, una puesta entre paréntesis, un camino hacia algo que se supone deseable y necesario. Silenciar el juicio, dejar las verdades en suspenso para luego llegar a evidencias que nos acerquen a la realidad.

gratitud, etc.), su alegría se transforma en susto, agitación, desconfianza, vergüenza, su libertad se ve restringida a su mínima expresión y el sentimiento de inferioridad que todo esto provoca la hunde en un abandono de sí misma en aseo, arreglo o vestimenta.

A este respecto Husserl señala que “el mundo de la experiencia sensible que viene dado siempre de antemano de modo aproblemáticamente, y toda la vida mental que se alimenta de ella, tanto la acientífica como, finalmente, también la científica” constituye lo que él denominó “el mundo de la vida” (Husserl, 1991, p. 80). El “mundo de la vida” implica, por consiguiente, una infraestructura de sentido que nos muestra lo experimentado como mucho más rico que el contenido presente, en este caso en la entrevista.

Observamos que lo expresado por Husserl acerca de la riqueza de esas significaciones que olvida la ciencia natural en su comprensión del mundo se nos presenta en esas entrevistas cuando la víctima fue tratada anteriormente por sus lesiones por médicos y forenses que se atienen a la descripción de los hechos sin atender a las vivencias de esa experiencia por la consultante. Una actitud “naturalista” frente a una posibilidad de “actitud “personalista” que Husserl distinguirá entre “mundo de la ciencia” y “mundo de la vida”.

La motivación por la que deseamos explicar aquí la metodología con la que trabajamos en el ámbito de la asistencia a la violencia desde una perspectiva fenomenológico-existencial surge, fundamentalmente, del respeto y valoración en su máximo nivel de la Persona. La diferencia fundamental con otros acercamientos teóricos reside, principalmente, en la consideración de ese “mundo de la vida”, de ese mundo circundante de la víctima que Husserl consideraba válido de una manera “natural”. Apartándonos de todo prejuicio, tanto personal como social, aplicando una “epojé” que nos permita abstraernos de lo no esencial y atenernos a lo fundamental, explorando y describiendo los distintos modos en los que puede dárseme ese “fenómeno” y poder tener en mi conciencia de psicoterapeuta los distintos actos intencionales con los que me puedo dirigir al otro que consulta. Este paso de convertir “lo humano” en fenómeno, es decir, en “ignorar” tal o cual aparición empírica-real en tanto “real”. Al resaltar los distintos actos intencionales de la víctima me limito a resaltar lo que se presenta a su conciencia. Una de las características básicas de la intencionalidad es la “inexistencia del objeto”, es decir, que al acto intencional le es indiferente que el objeto al que se dirige exista “realmente” o no. Lo que importa que en su conciencia esos actos descriptos son “indubitables” y me permiten como psicoterapeuta no convertirme en “juez” sino ponerme al servicio del otro para su ayuda y transformación de su proyecto vital conculcado por la violencia en un proyecto de bienestar y libertad.

A ello debe agregarse la aplicación de la máxima confidencialidad que permiten las leyes. No debe faltar la donación o entrega habitual del psicólogo o psicóloga a través de

su propio estilo de vida, sus valores, recursos y conocimientos de los derechos de las víctimas con una absoluta priorización del interés de las consultantes.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA PLANTEADO.

Alicia Beatriz Bonilla en un trabajo sobre “Filosofía y Violencia” intenta definir “violencia” a pesar, dice, que se trata de un término ambiguo y lastrado por numerosos significados. Tal vez esta dispersión de significados tenga que ver con que la violencia es un fenómeno omnipresente en la historia de la humanidad, “tan difícil de definir como el tiempo, la vida o la muerte.(...) la omnipresencia de la violencia resulta previa al lenguaje ya que la descripción de las experiencias de la misma indican que el cuerpo humano y no humano constituye su primera víctima” (Bonilla, 2010, p. 17). Y nos sigue ilustrando cuando agrega que también la encontramos en las religiones, en la política, en lo social y en el lenguaje.

En un sentido restringido y técnico, empero, la violencia es definida como “la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo (o también contra sí mismo)”, señalándose además que la intervención física ha de ser voluntaria, realizada con el objetivo de destruir, dañar o coartar, vale decir, de impedir la acción del otro; de este modo equivale a “fuerza” (Bonilla, 2010, p.17).

Bonilla (2010) nos sigue explicando que “Entendida en un contexto político, la violencia se distingue del “poder”, si bien éste hace uso de las intervenciones físicas, amparado en leyes, para su ejercicio o acrecentamiento” (Bonilla, 2010, p. 17). Basándose en esas leyes (o en oportunidades violando esas leyes), muchas veces se ha sostenido la violencia como “legítima” porque el poder coercitivo alega manifestaciones mesuradas y previsibles basadas en la necesidad de mantener la legalidad o la tranquilidad social. Ciertamente también ha sido utilizada como forma de explotación y de injusticia, tolerándose cuando es estructural y pertenece a la sociedad o distinguiéndola de la personal. Algo similar se usa como justificación por parte de los maltratadores alegando que ejercen la violencia para “corregir, enseñar, controlar las salidas o llamadas telefónicas” y considerando esa violencia “legítima”. Las definiciones no siempre se limitan a la descripción de la violencia física sino que también es considerada la violencia psicológica.

El fenómeno de la violencia es de complicado análisis. La autora citada agrega: “A partir de las definiciones y de la caracterización del fenómeno permanente de la violencia presente tanto en las relaciones interhumanas como en las de los seres humanos con los demás seres vivos y el ambiente resulta casi una obviedad señalar que los estudiosos de diversas disciplinas (biología, psicología, historia, antropología, ciencia de las religiones, etc.), han prestado atención a este fenómeno, del mismo modo que muchas obras de la literatura universal revelan múltiples facetas del mismo y atraen de modo especialistas en biología y los especialistas en antropología afirmando los primeros la propensión violenta de

todos los seres vivos como instinto básico de conservación individual y de la prole y los otros que sostienen una especie de tendencia a la relación con los otros igualmente violenta e instintiva” (Bonilla, 2010, p.17).

Los que trabajamos en el ámbito de la asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica sabemos que aún es necesaria la publicación de un número mayor de trabajos o investigaciones que puedan describir, definir y caracterizar, convenientemente, este problema. En los albores del siglo XXI uno de los problemas más urgentes a resolver es el de la violencia. Su aparición en el ámbito doméstico no se limita al maltrato de la mujer sino que se extiende a otros miembros de la familia, especialmente niños y ancianos.

Apenas recordar que los abundantes datos epidemiológicos y estadísticos de la prevalencia del problema nos invita a reflexionar sobre los aportes que podemos realizar desde la Psicoterapia para mejorar las posibilidades de asistir al mayor número de mujeres que hayan padecido malos tratos y abusos.

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) (2017) las estimaciones mundiales publicadas por esta organización indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.

En un análisis realizado en 2013 por la OMS, la “Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigaciones Médicas”, y basado en los datos de más de 80 países, se comprobó que casi una tercera parte (30%) de las mujeres que han mantenido una relación de pareja han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja. Las estimaciones de la prevalencia van del 23,2% en los países de ingresos elevados y el 24,6% en los países de la Región del Pacífico Occidental al 37% en la Región del Mediterráneo Oriental y el 37,7% en la Región de Asia Sudoriental. Por otra parte, un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja. Además de la violencia de pareja, el 7% de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por parte de personas distintas de su pareja, aunque los datos al respecto son más limitados.

Siendo una referencia mundial en el campo de la legislación al respecto en Brasil rige la Ley 11.340/2006 que tipifica como crimen la violencia doméstica y domiciliar y que crea juzgados especializados, una red de apoyo y amparo a las mujeres y medidas de protección para garantizar la integridad física y psíquica de las mujeres. En España rige la

Ley Orgánica 1/2004 que se ha transformado en una norma jurídica esencial para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. Señala los objetivos a conseguir, así como las distintas medidas en educación, publicidad, sanidad, etc. Determina las funciones de los juzgados de violencia sobre la mujer, los delitos de violencia de género y sus sanciones, etc.

Por extendido, conocido a través de los medios de comunicación y su seguimiento en cursos y congresos de la especialidad el problema afecta, especialmente, a mujeres de todas las edades, niveles sociales y países. Es la sociedad toda la que “padece” este tipo de problema. Según Levinas (1999), en la sociedad occidental el sujeto convierte “a lo otro” en algo semejante a aquello que ya conoce y posee para poder clasificarlo y comprenderlo según conceptos generales. El violento actúa de acuerdo a este concepto y cosifica al otro, le anula su libertad y lo hace suyo según su ética personal.

Frente a este planteamiento, Levinas (2006) exige descender a un nivel *ante-predicativo* que permita pensar a los entes en su singularidad, y que, en esa medida, posibilite la relación con el Otro en tanto que Otro, y no en tanto que algo semejante a uno mismo. Ahora bien, esto exige preguntarse si es posible una experiencia del Otro en la que su alteridad no quede anulada por el dominio de aquél que lo enfrenta.

Cuando descendemos a ese nivel ante-predicativo, lo que encontramos, según Levinas (2006), es el rostro del Otro. Dicho rostro presenta una serie de mandatos morales que se nos imponen, siendo el principal de estos el de no hacer violencia sobre él, el de presentarse ante él con las manos vacías: el rostro del Otro nos presenta el mandato moral de conservar su alteridad e individualidad en los términos de “no me mates”. En relación a la problemática aquí planteada, la estadística de hombres violentos que “matan” a sus parejas va en aumento.

Ante este panorama y por nuestra experiencia personal el comportamiento del violento consiste en la anulación de todo imperativo moral, generando un trato ético en el que eluden los imperativos morales presentes en el otro, tratándolo como una continuidad de su propia persona. Por eso Levinas necesita subrayar la posibilidad de una relación con el Otro que no anule su alteridad, que se produzca a pesar del mantenimiento de la distancia radical entre los dos sujetos puestos en relación. Porque es esta relación la que funciona como condición de posibilidad de una verdadera *moral*, de la paz y la justicia.

Es aquí cuando nos detenemos, una vez más, para tratar de describir el trabajo psicoterapéutico desde la Psicología Fenomenológica Existencial. Y viene en nuestra ayuda un excelente trabajo de Javier Armenta Mejía, “Rogers y Levinas: algunas implicaciones para la Psicoterapia” en la que nos dice: “Entonces, el trabajo terapéutico se presenta como un lugar idóneo para empezar a construir un camino hacia la aceptación, reconocimiento y confirmación del otro; hacia una visión no totalizadora de la persona, y que camine hacia el encuentro y el diálogo con el otro” (Mejía, 2017, p. 08). Tal como lo expresa Levinas (2006,

p. 98): “la desnudez del rostro es indignidad. Reconocer al otro es reconocer un hambre. Reconocer a otro es dar”.

La tarea profesional que desempeñamos como psicólogos desde la perspectiva fenomenológico-existencial (que más tarde desarrollaremos en sus detalles) consiste en llevar a la conciencia del maltratado que ha sido anulada su libertad, su alteridad, su ser persona libre, mediante la violencia. Si esta situación persiste no sería posible relacionarse con el Otro en tanto que Otro. Pues siempre recibiría el trato de algo que le pertenece. Las crónicas policiales señalan, más a menudo de lo que desearíamos, que el maltratador manifiesta en muchas circunstancias en las que va a intentar agredir hasta la muerte “si no eres mía, no eres de nadie”.

En el desarrollo de la Psicología del siglo XX se comenzó por una observación minuciosa del pasado. La analítica existencial considera que la vida no es solamente el resultado de lo sucedido en el pasado. Lo más importante de la vida se encuentra “delante nuestro”. Pero la pregunta crucial que se hace la persona maltratada es: ¿Cómo puedo vivir esa vida mejor en el futuro? ¿Cómo puedo completar mi sentido de vida en el futuro de la mejor manera? ¿Cómo realizar mi proyecto si estoy atado a los acontecimientos previos de mi vida? Si la persona maltratada se tomara el tiempo para soltar esas ataduras y sentirse libre para realizar un proyecto futuro superaría las frustraciones del proceso de violencia vivido. Lo contrario lo ubicaría en el límite de un proceso de alienación que necesita de un “análisis existencial personal profundo” según lo sugerido por el Dr. Alfried Längle (2013).

Por conocido no es superfluo mencionar aquí, muy sucintamente, el ciclo descrito extensamente por la Dra. Leonore Walker (1979,1984) sobre la expresión de la violencia. El ciclo descrito consiste en una *primera* fase de acumulación de tensión, período durante el cual el hombre observa determinadas actitudes o conductas de su pareja que le originan sentimientos que no expresa y que se acumulan en su interior. Luego se sucede una *segunda* fase de descarga a través de la violencia física, psicológica o sexual. La *tercera* fase es denominada de luna de miel o de arrepentimiento. En esa etapa el hombre se da cuenta que le ha producido daño a su pareja y le promete que nunca más sucederá. Pide disculpas y cree que va a cambiar. La mujer también cree en su arrepentimiento y generalmente considera que es un episodio aislado y ambos integrantes se auto-convencen que el episodio se produjo por exceso de trabajo, por problemas familiares, interferencia de terceros, etc.

Sin embargo, a lo largo del tiempo que dure la relación de pareja, estos episodios se repetirán en períodos cada vez más cortos y generalmente en aumento progresivo de intensidad. Es positivo cuando la mujer se da cuenta que el hombre no cambiará su conducta al menos que consulte con algún terapeuta. Generalmente el hombre no lo hace y entonces ella le dice que si no cambia se tendrá que separar o bien se irá ella

de la casa con sus hijos. En este punto el problema parece recién empezar y los peligros son numerosos.

Sobre el perfil psico-social de los hombres violentos es de referencia obligada la obra del Dr. Donald Dutton (1997) en la que describe la violencia en el hombre. Es también importante el trabajo que con hombres violentos está desarrollando en Argentina el Psicólogo Mario A. Payarola (2003) quien nos traslada que es además el hombre quien estadísticamente comete más actos de violencia dentro de la familia y de la pareja. En esta última el hombre es responsable del 75% de los episodios de violencia (el hombre que maltrata a su mujer), los casos de violencia cruzada se los calcula en el orden del 23% (ambos integrantes de la pareja se maltratan) y los casos en los que el hombre es víctima de violencia de parte de su mujer, alrededor del 2%.

Son también referencia otros modelos operativos en Europa y América: el del aprendizaje social, el de los recursos aplicados a su disminución, el del intercambio, el feminista, el del análisis de costes y beneficios, el modelo interactivo de la violencia doméstica (Smith y Rosen, 1992) o el de los mecanismos psicológicos de la violencia en el hogar (Echeburúa y Fernandez-Montalvo, 1998). Estos dos últimos modelos tienen en cuenta ciertos factores del agresor para predecir la violencia y destacan que ésta sería una forma de encarar situaciones de stress a falta de otras habilidades adaptativas (F.J. Labrador y otros, 2004).

Deseamos hoy subrayar las posibilidades de encarar su prevención y tratamiento desde la óptica de la fenomenología existencial. Se ha atribuido el problema, generalizando demasiado, a que la violencia en el ámbito doméstico surge cuando se instala el conflicto entre *necesidad y libertad*. En el juego dialéctico entre estos dos elementos, el equilibrio de sentimientos positivos contribuye al bienestar general. Lo contrario supone la infiltración en el proyecto vital de algunos, varios o todos los miembros de la familia que supone una limitación de la libertad, un progresivo y constante deterioro o hundimiento del proyecto vital y la supresión parcial o total de los círculos funcionales superiores de la vida humana.

La salud está íntimamente ligada al uso de la libertad, característica del hombre sano espiritualmente. Condicionada ésta por la violencia en el ámbito doméstico ocupa el primer plano la inautenticidad en la existencia de los miembros. El agresor se asegura el poder "ilegítimo" mediante el logro de una vida inauténtica en el resto de los integrantes.

Si en la intimidad del hogar nos sentimos libres podemos asegurar nuestra elección de estilo de vida y responsabilizarnos por el modo de encuentro en el amor. Una lectura cuidadosa de la obra de Viktor E. Frankl (1984,1987,1988) nos permite seguir al autor en su concepción existencial de la unidad bio-psico-social-espiritual. En esa unidad el ejercicio de la voluntad de sentido, la conciencia de responsabilidad, el uso de la libertad y la

verdad de una existencia guiada por el espíritu nos permite diferenciar salud de enfermedad y describir el nivel de conflicto expresado en la violencia.

Parece ociosa esta descripción de nuestra tarea posible. Pero cualquier especialista sabe acerca de los inconvenientes y rechazos que encuentran las víctimas en el ámbito judicial, policial, asistencial y comunitario. Se deduce de ello que el agresor controla o agrede porque cree tener derecho a ello. Lo hace en el ámbito doméstico o apela a toda su energía, recursos y contactos para hacer valer “sus derechos”, pasando las víctimas a ser consideradas “victimarios”, en muchos casos.

Esto es posible porque la “víctima” se hace cargo del sistema de creencias y valores del “victimario”. Cuando nos referimos a valores surgen, necesariamente, las ideas de Scheler al respecto, un estudioso clásico de la ética y la axiología, que defiende el gran componente intuitivo en los valores y que ellos se nos revelan en las vivencias emotiva. Pestaña de Martínez, P. (2004 p.4) nos cita en un interesante trabajo a Scheler cuando dice que “el valor es algo distinto del ser, que se capta por una intuición valoral y no por vía sensible ni intelectual”. En la axiología contemporánea se considera que los valores son resultado de los componentes subjetivo y objetivo de tal modo que los valores son susceptibles de ser analizados no como un todo indivisible, sino más bien como el resultado de esos componentes objetivos y subjetivos.

Debemos tener en cuenta que en el proceso de valoración de objetos o acciones las personas consideran que unos “valen” más que otros o tienen un “valor intrínseco” superior, estableciéndose así una jerarquía que presenta a los valores como oscilando entre los más deseable y lo menos deseable. De esta forma distinguimos dos categorías: la personal o propia del individuo, construida con su propia experiencia, en las dos vertientes subjetiva y objetiva y la social, producto de una construcción consensuada socialmente y que puede llegar a constituir “valores universales” propios de la cultura originaria.

Max Scheler (1948) expone que los valores, considerados como productos sociales, no pueden existir como tales sin el hombre. No son entes abstractos, sino reales, concretos y es el ser humano el que les da vida. Considera como característica esencial del hombre el ser autor de “actos espirituales” y “actos técnicos”. Los actos espirituales (“actos de ideación”), consisten en percibir un fenómeno, le afecte o no, en tanto que los “actos técnicos” implican una problematización de lo percibido, con búsqueda de soluciones. Por ejemplo, percibir un dolor de cabeza sería un acto de ideación y tomar un medicamento sería un subsiguiente acto técnico.

Del mismo modo, Scheler distingue tres niveles en la conducta humana: la percepción, el pensamiento y los sentimientos. Así, los objetos sensibles, concretos (las cosas) son objeto de percepción, los conceptos son objeto del pensamiento y los valores son objeto de los sentimientos. A partir de Scheler surgen ideas al respecto en diferentes

autores. En sus clasificaciones organizan los valores en categorías (vitales, hedónicos, económicos, cognocitivos, morales, estéticos, eróticos o religiosos), como valores y contravalores (justicia-injusticia, igualdad-desigualdad, honradez-corrupción, libertad-esclavitud, honestidad-deshonestidad, amor-odio, etc.), según su génesis (Piaget) en pre-moral (no reconoce autoridad y su consecuencia es una conducta sin sentido de obligación), heterónoma (reconoce normas y pautas y le otorga sentido de obligación) y autónoma (reconoce normas, pautas y sus consecuencias y las conductas son con sentido de reciprocidad).

Lawrence Kohlberg (1976) seguidor de Piaget, redefine y amplía los planteamientos de estos autores, estableciendo tres niveles, a su vez, divididos cada uno en dos estadios. Su descripción minuciosa y declarativa, constituye el gran aporte de Kohlberg. Según él, la justificación de las decisiones humanas, basada en sus preferencias y valores no transcurre de la misma manera a lo largo de la vida. El ser humano evoluciona y madura en contacto con la sociedad y enfrentado consigo mismo; explica el progreso humano en función de la adquisición de valores (que denomina desarrollo moral), caracterizado por un progresivo abandono del egocentrismo hacia esquemas más maduros y altruistas, de esquemas particulares a generales.

Otro autor que considera esencial incluir a los valores en su fundamentación ideológica es Viktor E. Frankl (1984,1987,1988) “La logoterapia traduce luego el conocimiento logrado por la fenomenología acerca de las posibilidades de encontrar un sentido en la vida, devolviéndolo al lenguaje del hombre simple y sencillo para prepararlo también a él para encontrar un sentido a la vida” (Frankl, 1988 p.34). Al sentido se llega por los valores, que Frankl (1988, p.34) clasifica en tres grupos:

1. Valores Creativos: Buscar sentido llevando a cabo los propios actos: Proyectos, tareas o trabajos. Incluyen la creatividad en el arte, música, escritura, invención y demás.
2. Valores Vivenciales: Vivenciar algo o a alguien. Los valores de relación con el otro, sea ese otro el mundo, otra persona o una relación con Dios. Aquí se podrían incluir las experiencias estéticas como ver una buena obra de arte o las maravillas naturales. Pero la vivencia más importante es la de experimentar el valor de otra persona, a través de la afectividad.
3. Valores de Actitud: La tercera vía para descubrir el sentido es cuando sólo podemos elegir nuestra actitud ante lo que nos presenta el destino.

Ante todo es nuestra actitud ante el sufrimiento, la culpa o la muerte, a las que Frankl llama la triada trágica. Frankl sostiene que el sufrimiento es inevitable por ser parte de la vida, pero que cada uno tiene la libertad de elegir siempre su actitud frente al sufrimiento. El sufrimiento no debe buscarse y debe afrontarse sólo al ser inevitable. La

actitud correcta de afrontamiento y aceptación ante el sufrimiento engrandece, fortalece, temple y da riqueza a la vida humana. Incluso el enfrentamiento a lo irreversible de la muerte puede finalmente dar sentido a una vida, al mostrarle y separar lo verdaderamente importante de lo trivial en su existencia.

A través del control instaurado, de esa creencia asumida y de la dosificación adecuada de fuerza, seducción y dialéctica verbal, el victimario destruye la Esperanza de la víctima y el recurso adecuado de su sistema de valores.

Suelo repetir la genial frase de Gabriel Marcel (2003) cuando dice: “La Esperanza es el arma de los indefensos o más exactamente, todo lo contrario a un arma, y es ahí donde reside, misteriosamente, su eficacia” (Marcel, 2003, p. 72). El victimario usa el arma de la violencia. La víctima, si puede, apela a la Esperanza. Concluye Marcel (1944, p. 76) su definición de Esperanza: “L’espérance est essentiellement, pourrait-on dire, la disponibilité d’une âme assez intimement engagée dans une expérience de communion pour accomplir l’acte transcendant à l’opposition du vouloir et du connaître dont cette expérience offre à la fois le gage et le prémices”.

Este llamado, esta apelación, que como psicoterapeutas existenciales hacemos a la víctima nos coloca en interlocutores de privilegio en un tema de la mayor importancia para su vida futura. Al respetar su proyecto de vida, al ayudarla a aceptar las modificaciones que la situación le impone le estamos ofreciendo la posibilidad de elegir una nueva forma de vivir y evitar la agresión o la muerte. Son conocidas las estadísticas en diferentes lugares del planeta en los que las leyes permiten e instan a la denuncia para poder judicializar el proceso. No obstante la cantidad de denuncias, aún insuficientes, se registran agresiones con centenares de ellas culminando en la muerte de la mujer y en ocasiones de los hijos.

La violencia no se puede predecir. Es imprescindible estar atentos. Solamente podemos contar con la descripción clínica de numerosos casos en los que se repite el arriba mencionado ciclo de la violencia. Siguiendo este esquema lo único predecible es la repetición de los episodios de violencia. El significado de cada uno de estos episodios se suma e incorpora al “sin sentido” de la existencia de la víctima, constituyendo un verdadero “infierno”.

El papel del Fenomenólogo-Existencial será ayudar a desplegar “el ángel” que terminará o impedirá la continuidad del círculo de violencia: agresión; culpa; pedido de perdón; sexo; placer; nueva agresión.

Para ejercer convenientemente este papel es necesario contar o pertenecer a una “red de intervenciones” construida con el accionar de psicólogos, médicos, abogados, asistentes sociales y con la comunidad. La violencia se reduce mediante la aplicación de programas sociales y se comprende a través de investigaciones, trabajos publicados y comunicaciones entre colegas.

ACERCAMIENTO DESCRIPTIVO A LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA DE VÍCTIMAS Y MALTRATADORES

Mi experiencia profesional está referida a planes de asistencia que se han desarrollado en Galicia (España) y en Buenos Aires (República Argentina).

Durante varios años participé de un programa de especiales características que aún se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Galicia, en España. Con la coordinación del gobierno de la Comunidad se ponen en marcha una red de recursos que se integran entre sí, en la medida de lo posible, contándose el aporte de servicios de la asistencia sanitaria general pública, el asesoramiento jurídico por parte del Colegio de Abogados, la constitución según la Ley de Violencia de Juzgados especializados en la atención de casos de violencia doméstica, la colaboración de las fuerzas policiales y de Guardia Civil y la asistencia psicológica a las víctimas y a los victimarios (si éstos aceptan incluirse) mediante un Programa que coordina el Colegio de Psicólogos local.

Desde el año 2004 España cuenta con una Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En el primer párrafo de su Exposición de Motivos la Ley expresa: “La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

Es importante destacar, entre sus consideraciones y medidas, lo que afirma acerca de sus atribuciones: “El ámbito de la Ley abarca tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, como la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones, así como el principio de subsidiariedad en las Administraciones Públicas. Igualmente se aborda con decisión la respuesta punitiva que deben recibir todas las manifestaciones de violencia que esta Ley regula. La violencia de género se enfoca por la Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación.”

Esa multidisciplinariedad se traslada a las actuaciones del Programa de Asistencia que mencionamos y los psicólogas y psicólogos integrantes, además de la exigencia de una formación y experiencia previa, continúan como grupo en la formación, información e intercambio, respetándose la fundamentación teórica de cada profesional si su accionar psicoterapéutico se ajusta a las normas y objetivos del Programa.

Por la libertad que permite el Programa en cuanto a la fundamentación teórica de los profesionales integrantes, nos incluimos en él considerando los aspectos teóricos y

prácticos de la aplicación de la asistencia desde un enfoque fenomenológico-existencial. Ante la necesidad de reducir la violencia en el ámbito familiar en la comunidad gallega integramos un dispositivo general de intervención en redes. El mensaje existencial y la actuación profesional se dirige a mujeres que han presentado denuncia policial y/o conseguido orden judicial de alejamiento del agresor en un proceso absolutamente gratuito y voluntario. Actuamos, con urgencia, para ayudar a estas mujeres a encontrar sentido a la vida, pese a la situación de crisis y peligro.

La asistencia psicológica a estas víctimas de violencia, realizada por Psicólogas y Psicólogos, autorizados y supervisados por el Colegio Oficial de Psicología de Galicia (España), es de diez sesiones de 50' cada una. Una vez evaluado el progreso del tratamiento pueden otorgarse sesiones adicionales si fuera necesario. Todos los psicólogos integrantes manejan información básica común sobre la red y sus procedimientos. Son obligatorias para los Psicólogos jornadas de formación e intercambio de información sobre el proceso. En forma resumida diremos que intervienen Centros de Asistencia a la Mujer y Menores, la Guardia Civil, Centros Integrales de la Mujer (de dependencia autonómica), las Casas de Acogida, los Colegios de Psicólogos, Asistentes Sociales y de Abogados y los Juzgados específicos de asistencia a víctimas de violencia. El servicio es gratuito para las usuarias del Programa y comienza nuestra actuación luego de la verificación de la situación de emergencia y la existencia de denuncia policial, procedimiento éste último imprescindible para la atención. El promedio anual de casos asistidos oscila entre los 100 y 120 casos.

En este campo de actuación es muy importante la definición del encuentro Psicoterapeuta-usuaria del Programa. El logro rápido de una relación empática positiva es imprescindible. Se trabaja con situaciones límite que no permiten pérdida de tiempo. Es necesario instruir para que se facilite la evitación de situaciones de violencia que nunca se resuelven en el corto plazo. La estricta confidencialidad es imprescindible. A las usuarias del programa se les atribuye un número de código para evitar ser identificadas por su victimario en cualquier situación en que accedan a registros. La correspondencia de esta numeración con el nombre de la persona es solamente conocida por el profesional y coordinadores del Colegio de Psicólogos como, asimismo, por las autoridades judiciales si solicitan informes y todas las comunicaciones se realizan bajo este número de referencia, evitando domicilio y otros datos personales. Este cuidado profesional no afecta a la autonomía existencial de las personas tratadas. Su respuesta siempre ha sido: "Me siento segura y protegida con este sistema".

Pero se trata de lograr cambios que activen mecanismos y conductas de control que no actúen solamente sobre la violencia. En este campo es necesario recordar, especialmente, que afirmamos que esta situación existencial del paciente es "*única e irrepetible*" y coincidimos con la generalidad de nuestros colegas en que es respuesta

inmediata al desarrollo de numerosos dinamismos psíquicos que han establecido una personalidad a lo largo del tiempo y que se presenta en la realidad del “*aquí y ahora*” como una realidad diferente

Por lo que conocer lo que está pasando exige economía de medios y gasto de recursos psicoterapéuticos. Conocer acerca de la realidad violenta, ayudar a reconocer sentimientos bloqueados, analizar el contenido de los mensajes de la violencia, elevar la autoestima y programar, conjuntamente, un “Plan de Supervivencia” que no es para sobrevivir sino para “súper-vivir”, vivir por encima de los sufrimientos y problemas, renovando el sentido de vida “a pesar de todo”. Decía Viktor E. Frankl: “Me atrevo a decir que no hay nada en el mundo que ayude más efectivamente a una persona a sobrevivir, aún en las peores condiciones, que conocer el sentido de su vida” (Frankl, 1986, p.104).

Aún en estas circunstancias de sufrimiento, peligro, amenazas y violencia estamos agradecidos al poder colaborar para asistir a estas mujeres en la “cura” que reconoce su mejor test cuando pueden ellas mismas ayudar a otras a superar las inhibiciones que le impiden salir del círculo de la agresión.

La actividad profesional implicará procedimientos urgentes para prevenir futuras crisis o agresiones, actitudes de espera por la dificultad de la víctima en reconocer sus posibilidades, continencia de la angustia, desarrollo de caminos de libertad sin imposiciones, creando el lugar apropiado para la confianza y desarrollando una creatividad técnica basada en la necesidad de conseguir cambios de conducta urgentes, perfectamente establecidos por autoridades y científicos, la necesidad de una camaradería itinerante que permita la superación del sufrimiento, la recuperación del sentido, la instalación de la Esperanza y la aplicación de la solidaridad, que forman parte de lo que en algunas Conferencias denominamos “el almacén logoterapéutico”.

Estar, sinceramente, a disposición del otro. Amarlo como ser humano que sufre. Evitar que dé pasos peligrosos. Permitirle elegir su camino sin condicionamientos. Ayudarle a superar la paradoja entre la inmanencia y la trascendencia. Este es el juego de roles que permite el ejercicio de la Psicoterapia Fenomenológica-Existencial.

En cuanto a lo referido a hombres violentos el Colegio de Psicólogos de Galicia ha implementado un Programa especial que denominó “Abramo-lo círculo” (Abramos el círculo) en clara referencia a la necesidad de romper el círculo negativo de escalada de violencia en la relación interpersonal que mencionamos más arriba. El ingreso en estos grupos es voluntario, deben pasar entrevista previa y aceptar las condiciones establecidas para su incorporación y asistencia.

En años pasados he participado, como observador, en la asistencia psicológica en Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires. Los esfuerzos de los profesionales dedicados a este tema son loables pero cuentan con pocos recursos en red y comunicación

multidisciplinar. Hemos compartido información sobre el plan en marcha en Galicia y me consta que han aprovechado para aportar soluciones a la mejor atención de mujeres víctimas de violencia.

En cuanto a la asistencia a hombres violentos mi relación y conocimiento en cuanto a su tratamiento psicológico está referido a la actuación de varios Psicólogos y Psicólogas formados en un Master especializado que dicta la Universidad de Buenos Aires. Mi contacto con el Lic. Mario A. Payarola, docente de ese Master, me permite transmitir aquí algunas consideraciones sobre su accionar profesional. Manifiesta el Lic. Payarola (2003) al respecto:

La mayoría de los especialistas de todo el mundo dan por cierta la estadística que indica que el cincuenta por ciento de la población ha sufrido algún tipo de violencia dentro del ámbito familiar. Las formas más comunes de violencia familiar son el maltrato infantil, la violencia conyugal y el maltrato a los ancianos. No sería extraño, pues, que dentro de nuestra práctica clínica se nos consulte por algún caso de violencia conyugal. Pues bien, es además el hombre quien estadísticamente comete más actos de violencia dentro de la familia y de la pareja. En esta última el hombre es responsable del 75% de los episodios de violencia (el hombre que maltrata a su mujer), los casos de violencia cruzada se los calcula en el orden del 23% (ambos integrantes de la pareja se maltratan) y los casos en los que el hombre es víctima de violencia de parte de su mujer, alrededor del 2%" (Payarola, 2003. Introducción.)

La experiencia profesional del Payarola en la tarea con hombres violentos se desarrolla siguiendo la descripción fenomenológica existencial de los mismo, tal como se presentan a la consulta. Su experiencia es amplia, obtenida dentro de un equipo profesional especialmente diseñado para este tipo de tratamientos, especialmente en grupos de hombres. Nos cuenta, sucintamente, lo que ocurre con estos pacientes: "Generalmente el hombre niega su violencia, incluso frente a nosotros los profesionales. Es frecuente escuchar: "Puede que alguna vez la haya empujado", "sólo le pegué dos veces en mi vida". Es importante destacar que no sólo niega su violencia sino que niega y minimiza las consecuencias de la misma. No tiene ningún registro del daño infligido. Escuchamos esta frase: "Porque le grité fuerte mire el lío que hizo. Me puso una denuncia por violencia familiar, dice que yo le pego". Cuando reconoce su violencia lo hace en un pequeño grado: "Es cierto doctor, el otro día le pegué por primera vez por lo cual estoy arrepentido, pero creo que nunca más volverá a suceder" (Payarola, 2003. Sin numerar, en Resultados).

Y agrega: "La justificación es otro componente típico y el argumento de la provocación es clásico. "Es cierto doctor, a veces le grito o la insulto, pero es porque ya me tiene hartó con sus provocaciones", "Mi mujer también es violenta pero de palabra, yo no sé por qué no se hace ver por un psiquiatra". De esta manera el hombre logra poner la culpa en lo externo y no responsabilizarse por sus actos. Puede hacerlo también a través de otras

justificaciones "tengo muchos problemas económicos y no me alcanza el dinero, por eso estoy nervioso y contesto mal", "nosotros nos llevamos bien pero es mi suegra la que siempre se mete en nuestra vida", "mi esposa tiene poco carácter, entonces yo reacciono mal". "Dentro de las conductas violentas se encuentra el control de las actividades de la mujer. El hombre no tolera que ésta lleve a cabo actividades que tienen que ver con su independencia, quiere mantener todo bajo control. Tiene una excesiva dependencia emocional de su pareja, por eso le resulta intolerable que ella se vaya, lo abandone. Él interpreta todas las actividades de ella como abandono y por lo tanto tienen el componente de los celos. Siente celos si ella le dedica mucho tiempo a los hijos, a hablar con sus amigas, con su madre, si tiene un trabajo o estudia, con los compañeros de trabajo, etc." (Payarola, 2003, sin numerar, en Resultados). Y concluye:

La mayoría de los especialistas sostienen que la violencia es una conducta aprendida. El aprendizaje es un proceso muy complejo que aún está en discusión. Sin embargo se sabe que existen dos formas básicas de aprender, que son la observación y la imitación. Un gran porcentaje de hombres han sido testigos de violencia conyugal en sus infancias como también muchos de ellos han sido maltratados físicamente, psicológicamente, sexualmente o bien han sido abandonados. La conducta violenta es reforzada por la sociedad que sostiene un cúmulo de creencias respecto del hombre y de la mujer. Al hombre se le permite expresar violentamente y hasta podríamos decir que se sostiene que aquel hombre que no lo hiciera no es suficientemente hombre. Sería muy extensa la discusión de este tema en particular pero baste decir para concluir que si la violencia es una conducta aprendida, los terapeutas de hombres violentos manejamos determinadas técnicas adecuadas para lograr que éstos aprendan formas no violentas de relacionarse con sus parejas y de esta manera lograr un cambio que favorezca el normal desarrollo del grupo familiar (Payarola, 2003, sin numerar, en Conclusiones)

Podemos afirmar, entonces, que conocer lo que está pasando exige economía de medios y gasto de recursos psicoterapéuticos. Conocer acerca de la realidad violenta, ayudar a reconocer sentimientos bloqueados, analizar el contenido de los mensajes de la violencia, elevar la autoestima y programar, conjuntamente, un "Plan de Supervivencia" que no es para sobrevivir sino para "super-vivir", vivir por encima de los sufrimientos y problemas, renovando el sentido de vida "a pesar de todo". Decía Viktor E. Frankl (1986, p.104.): "Me atrevo a decir que no hay nada en el mundo que ayude más efectivamente a una persona a sobrevivir, aún en las peores condiciones, que conocer el sentido de su vida".

Aún en estas circunstancias de sufrimiento, peligro, amenazas y violencia estamos agradecidos al poder colaborar para asistir a estas mujeres en la "cura" que reconoce su mejor test cuando pueden ellas mismas ayudar a otras a superar las inhibiciones que le impiden salir del círculo de la agresión.

Estar, sinceramente, a disposición del otro. Amarlo como ser humano que sufre. Evitar que dé pasos peligrosos. Permitirle elegir su camino sin condicionamientos. Ayudarle a superar la paradoja entre la inmanencia y la trascendencia. El encuentro psicoterapéutico fomenta, de alguna manera, un espacio de arte para la creación donde el otro se manifiesta, respondiendo a la pregunta de “¿Quién eres tú?” En ese preguntar y responder, ir y venir, se crea ese encuentro, siempre mediatizado por la palabra; encuentro y diálogo que definen la construcción de una morada. Habitar el mundo, desde esta perspectiva fenomenológica, supone crear un espacio en donde lo humano pueda emerger, es decir, donde la lucha contra lo natural cesa, donde lo instrumental, cotidiano, abre paso a lo contemplativo, lo ocioso, al estar desprendido de una finalidad (Jager 1998). O como dice Heidegger (2000, p.11). “El lenguaje es la casa del ser. En su casa el hombre habita. Todo lo que piensa y todo lo que crea con palabras se convierte en el guardián de su casa”.

REFERENCIAS

Armenta Mejías, J. (2017). *Rogers y Levinas: Algunas implicaciones para la psicoterapia*. Publicado en la web de Academia.edu

Bonilla, Alicia B. (2010). *Filosofía y Violencia*. Cuad. Fac. Humanidades y Ciencias Sociales de la Univ. Nac.de Jujuy, Rep. Argentina. N°38 ene/jul.

Bonino Méndez, Luis et col. (2002). *Violencia masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, Ed. Paidós, Buenos Aires.

dos Reis, B. B.; Holanda, A. F.; Goto, T. A. (2016). *Husserl e o artigo para Enciclopédia Britânica (1927). Projeto da Psicologia Fenomenológica*, Psicologia em Estudo, Maringá, v. 21, n. 4.

Dutton, D y Golant, S. (1997). *El golpeador, un perfil psicológico*. Ed. Paidós, Bs. As.

Echeburúa, E.; Corral, P.; Sarasua, B., y Zubizarreta, (1998). *Manual de violencia familiar*. Edic. Siglo XX de España Editores S.A., Madrid.

Frankl, V. E. (1984). *Ante el vacío existencial. Hacia una humanización de la psicoterapia*. Herder, Barcelona.

Frankl, V. E. (1986). *El hombre en busca de sentido*. Ed. Herder, Barcelona.

Frankl, V. E. (1987). *El hombre doliente*. Ed. Herder, Barcelona.

Frankl, V. E. (1988). *La voluntad de Sentido*. Ed. Herder, Barcelona.

Heidegger, M. (2000) Carta sobre el Humanismo. Versión de Helena Cortes y Arturo Ley. Alianza Editorial, Madrid.

Husserl, E. (1991). *La crisis de las ciencias europeas y la filosofía trascendental*. Ed. Crítica, Barcelona. (original: *Die Krisis der Europäischen Wissenschaften und die Transzendentale Phänomenologie: Eine Einleitung in die Phänomenologische Philosophie*, 1936)

Husserl, E. (1992). *Invitación a la fenomenología*. Ed. Paidós, Barcelona.

Längle, Alfred (2013). *La Fenomenología en la Práctica Psicoterapéutica: Una Introducción al Análisis Existencial Personal (AEP)*. Recuperado de: <http://episjournal.com/journal-2013/phenomenology-in-psychotherapeutic-praxis>

Levinas, E (1993). *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro*. Valencia, Pre-textos.

Levinas, E. (2006). *Totalidad e infinito*. Salamanca. Ed. Sígueme

Marcel, G. (1944). *Homo Viator. Prolégomènes a une métaphysique de l'esperance*. Éditions Montaigne.

Marcel, G. (2003). *Ser y tener*. Caparrós, Madrid.

Martínez-Romero Gandos, J. (2015). *Lenguaje, Hermenéutica y Psicoterapia Existencial*. Publicado en la Revista Latinoamericana de Psicoterapia Existencial. Año 5, N° 10, abril de 2015. Recuperado de: http://www.alpepsicoterapiaexistencial.com/assets/revista_latinoamericana_102.pdf

Merleau-Ponty, M. (1964). *La fenomenología y las ciencias del hombre*. Ed. Nova, Buenos Aires.

Minuchin, S.(1994). *Calidoscopio familiar: imágenes de violencia y curación*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Monzón, Lara et col. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Payarola, Mario (2003). *La violencia masculina en la pareja. Comunicación personal*. También disponible en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, República Argentina. Recuperado de: http://bibliomedicinadigital.fmed.uba.ar/medicina/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=catalogo&d=CatalogoRevar_42226

Pestaña de Martínez, Pilar (2004) Aproximación conceptual al mundo de los valores. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [en línea], [Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55120206>

Pluis, Liliana et col. (2001). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Russell, M., Hightower, J., Gutman, G. (1996). *Stopping the violence, British Columbia Institute on Family Violence, Berrweil Atkins Ltd., Vancouver*.

Scheler, M. (1948). *Ética. Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético*. Revista de Occidente Argentina, N° 2.

Scheler, M. (1971). *El puesto del hombre en el cosmos*. Buenos Aires: Losada.

Walker, L. (1979). *The battered woman*. Harper and Row, New York

Walker, L. (1984). *The battered woman syndrome*. Springer, New York.

Notas sobre o autor:

José Martínez-Romero Gandos. Graduado em Psicologia pela U.B.A. Doutor em Psicologia pela *Universidad del Salvador* (Argentina) e pela *Universidad da Coruña* (Espanha). Ex-Diretor da Carreira de Psicologia da *Universidad del Salvador*. Professor universitário. Diretor do *Centro Sentido* (Galicia). Membro do Comitê Científico do Primeiro Congresso Mundial de Psicoterapia Existencial. Membro de várias sociedades e fundamentos da Logoterapia e Análise Existencial. E-mail: jmrsentido@gmail.com

Recebido em: 25/05/2018

Aprovado em: 30/07/2018